

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

ESCRITURA

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA
DAMJUMER S.A.



CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

A.M

Dra. Mariela Pozo Acosta En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y

15 uno de Julio del dos mil catorce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este
16 Cantón doctora Mariela Pozo Acosta, comparece: el señor WENG HE SHENG,
17 en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA DE
18 TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A., conforme
19 al nombramiento debidamente legalizado que se adjunta y autorizado por la
20 Junta General Universal de Accionista para celebrar este contrato, conforme al
21 Acta que también se agrega como documento habilitante.- El compareciente es
22 de nacionalidad canadiense, mayor de edad, casado y domiciliados en esta
23 ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a
24 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
25 ciudadanía y me piden que eleve a escritura pública la minuta que transcrita
26 íntegramente dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
27 cargo sírvase insertar una de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL
28 DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y

1 estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración
2 de la presente escritura el señor WENG HE SHENG, en su calidad de Gerente
3 General y representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
4 COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A., conforme al
5 nombramiento debidamente legalizado que se adjunta y autorizado por la Junta
6 General Universal de Accionista para celebrar este contrato, conforme al Acta
7 que también se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de
8 nacionalidad canadiense, mayor de edad, casado y domiciliados en esta ciudad
9 del Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse. La Compañía
10 que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta
11 misma ciudad.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- La COMPAÑÍA DE
12 TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A., se
13 constituyó mediante escritura pública el día primero de Agosto del dos mil trece,
14 ante la Notaria Octava del cantón Portoviejo, debidamente inscrita en el Registro
15 de la Propiedad y Mercantil, del cantón Bolívar, el veinte y nueve de Agosto del
16 dos mil trece, con un Capital Social de OCHOCIENTOS DOLARES
17 AMERICANOS (\$ 800,00). DOS).- Mediante Acta de Junta General Universal de
18 Accionistas, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA
19 PESADA DAMJUMER S.A., los accionistas por unanimidad deciden Cambiar el
20 Domicilio legal de la Compañía, al cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia
21 de Pichincha.- TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
22 ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor Weng He Sheng, en su calidad
23 de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
24 COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A., debidamente autorizada
25 por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, realiza de
26 conformidad con lo resuelto, CAMBIAR EL Domicilio Legal de Compañía, al
27 Cantón Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha y Reformar sus
28 estatutos en la cláusula segunda, artículo dos, la misma que literalmente resará: El

Calceta, el 20 de septiembre del 2013



Señor.

Weng He Sheng

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A.**, por un periodo de **CINCO AÑOS** que contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Calceta. Según los estatutos de la Compañía el Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los derechos y atribuciones que constan en la Ley y el Estatuto.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A.**, se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante la Notaria Quinta del cantón Portoviejo, el 01 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil en el Tomo , número del 28 de Agosto del 2013.

Atentamente.

Sra. Wang Ru

PRESIDENTE.

Sr. Weng He Sheng

PASAPORTE N° BA881162

Nacionalidad Canadiense

RAZON: Acepto el cargo.- Calceta, el 20 de septiembre del 2013.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Bolívar

Calle Bolívar y Calle Pichincha

Número de Repertorio: 2013 50

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BOLÍVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Tres de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato de Nombramiento de gerente general en el Registro Mercantil, por un lapso de CINCO AÑOS, con el número de inscripción 19 celebrado entre: ([COMPANÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A.]), ([SR. WENG HE SHENG.])

DESCRIPCIÓN:
NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Abg. Eduardo Quijano Mendoza
REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Y MERCANTIL DEL CANTÓN BOLÍVAR


Abg. Eduardo Miguel Quijano Mendoza

Firma del Registrador



#1188977-118979

DAMJUMER S.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA

PESADA DAMJUMER S.A.

Quito D.M.- Ecuador



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A., CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL 2014.

En la ciudad de Calceta, Calle 10 de Agosto s/n y Calle Calderón, cantón Bolívar, provincia de Manabí, domicilio social de la COMPANÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A., a los treinta días del mes de Julio del dos mil catorce, a las 10H00, se reúne la totalidad de los Accionistas de la Compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada DAMJUMER S.A., esto es: el señor Weng He Sheng, titular de 400 acciones, de USD 1,00 cada una, pagadas en su totalidad; la señora Wang Ru, titular de 392 acciones de USD 1,00 cada una, pagadas en su totalidad y el señor Pablo Esteban Calle Enríquez, titular de 8 acciones de USD 1,00 cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en consecuencia contando con la totalidad del quórum, en atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, y por los propios estatutos, los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

1.- Cambio de Domicilio de la Compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Damjumer S.A. y Reforma de sus Estatutos.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas se encuentra presidida por la Presidenta de la compañía señora Wang Ru, y por el Gerente General de la Compañía, señor Weng He Sheng, quien actúa como Secretario.

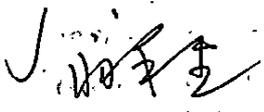
PRIMERO Y UNICO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: Cambio de Domicilio de la Compañía y Reforma de Estatutos.

A propuesta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y por unanimidad de votos, se resuelve cambiar el Domicilio de la Compañía, el mismo que se encuentra en la actualidad radicado en la Ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, al Cantón Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a fin de que este sea su domicilio legal. Para el efecto la Junta general autoriza al Gerente General, para que realice todos los tramites en las instituciones pertinentes, en caminados a legalizar la escritura de cambio de domicilio y reformar los estatutos de la escritura constitutiva de la compañía, en su clausula segunda, artículo Dos, en la misma que rezara lo siguiente, "El domicilio de la Compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Damjumer S.A., será en el cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha.

Todas ves que se ha tratado el punto del orden del día materia de la reunión, se levanta la sesión siendo las 11H00.

Se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los asistentes.

Para la constancia de todo lo cual firman los señores Accionistas.



WENG HE SHENG

Secretario



WANG RU

Presidenta



PABLO E. CALLE ENRIQUEZ

Accionista

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 domicilio de la Compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Damjumer
2 S.A., será en el cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha.”-
3 CUARTA: AUTORIZACIÓN.- El Gerente General de la compañía, esta
4 autorizado a realizare todos los tramites pertinentes hasta la legalización total de
5 esta escritura publica.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
6 cláusulas de estilo, para la plena validez de este tipo de instrumento”.- firmada
7 por el Dr. Jaime Meza , profesional en libre ejercicio, con matrícula número: siete
8 mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados. (Hasta aquí la minuta
9 que los comparecientes lo ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
10 preceptos legales del caso; y, leída que les fue esta escritura íntegramente a los
11 otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
12 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

✓ *Weng He Sheng*

16 SR. WENG HE SHENG

17 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE

18 TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A.

19 C.C. *BA881162*

20

LA NOTARIA

21

22

23

24

Mariela Pozo Acosta
LA DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

25

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A PRIMER DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATOCECENM

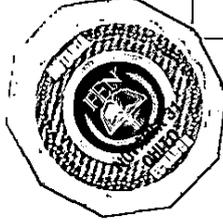


NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

[Handwritten signature]



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No.SCV.IRP.2014 **555**
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE el 31 de Julio del 2014, se ha otorgado ante el Notario Público Trigésimo Primero del cantón Quito, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la sociedad denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A.;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, ha emitido informe favorable No.SCV.IRP.2014.0374 del 24 de Septiembre del 2014, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la sociedad denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A., de la ciudad de Calceta, cantón Bolívar, Provincia de Manabí al cantón Quito provincia de Pichincha; y. b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014-0374 del 24 de Septiembre del 2014, emitido por la Unidad Jurídica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Octavo del cantón Portoviejo y Trigésimo Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la Escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Bolívar, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las razones el cumplimiento de lo ordenado en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a

07 OCT 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
30-09-2014
Exp. No. 172264

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.supercias.gob.ec



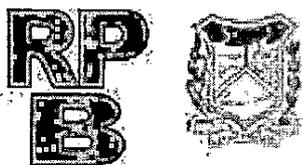
2014	13	01	08	D02156 - Manabí - Ecuador
------	----	----	----	---------------------------

RAZON: ABOGADO ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, NOTARIO PUBLICO OCTAVO DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el **ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,** en su Resolución **No.SCV.IRP.2014-555** de fecha 01 de Octubre del año 2014, he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de fecha 01 de agosto del año 2013, mediante la cual se constituyó la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A.,** y en los testimonios de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la mencionada compañía que se aprueba mediante esta resolución y que fue celebrada en la Notaría Pública Trigésima Primera del cantón Quito, con fecha 31 de julio del año 2014. Doy Fe.-
Portoviejo, viernes 21 de noviembre del año 2014.


Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO







REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN BOLÍVAR

ZON: Dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. SCV.IRP.2014 555 emitida por el Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño INTENDENTE DE COMPAÑÍAS de Portoviejo, se toma nota al margen de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO de la Sociedad denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.S., celebrada en la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Julio del 2.14. Lo certifico.

Calceta, Diciembre 15 del 2.014

Ab. Eduardo Quijano Mendoza
REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Ab. Eduardo Miguel Quijano Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

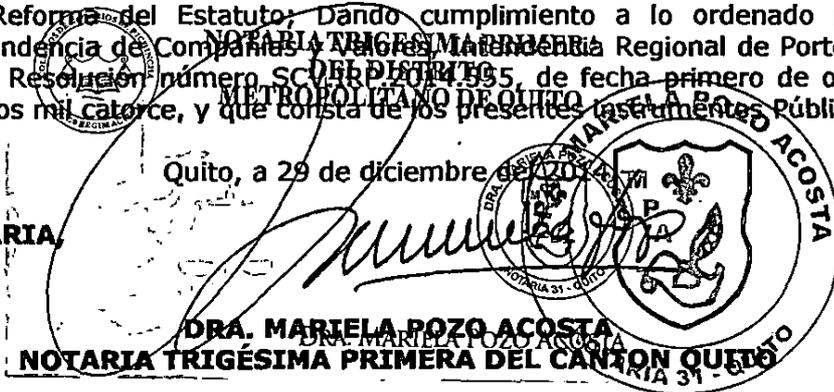


RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S. A."**, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil catorce; se **APRUEBA: a)**- El Cambio de Domicilio de la ciudad de Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, al cantón Quito, provincia de Pichincha; y, **b)**- la Reforma del Estatuto; Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías y Valores Matancera Regional de Portoviejo, mediante Resolución número SCV 0011595, de fecha primero de octubre del año dos mil catorce, y que consta de los presentes Instrumentos Públicos.-

Quito, a 29 de diciembre de 2014

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 6845

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	542
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
BA881162	HE SHENG WENG	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	31/07/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN SCV/IRP-2014-555
FECHA RESOLUCIÓN:	01/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADADA DAMJUMER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIA. DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DAMJUMER S.A., DE LA CIUDAD DE CALCETA, CANTÓN BOLIVAR, PROVINCIA DE MANABÍ, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA REFORMA DE SU ESTATUTO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

